



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



02 002

FOLIO: 0275

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	1610	No de Expediente:	DGDDU 15-100
Fecha de Autorización:	24	03	2015
	DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
-----	■	■	■	■
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTRA:

DATOS TÉCNICOS	
NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA	
P.B	ACCESO, COCHERA, ESCALERA, VESTIBULO, SANITARIO, COMEDOR-COCINA, BARRANDA, BODEGA, RECAMARA PRINCIPAL, TERRAZA, CUBIERTA, SANITARIO ALBERCA Y VOLADO. (258.06 M <sup>2</sup> )
1.NIV	2 RECAMARAS CON BAÑOS Y VESTIDORES, 2 VESTIBULOS, BIBLIOTECA, COCINA, BARRANDA Y VOLADOS. (257.09 M <sup>2</sup> )
PISCINA	AREA DE PISCINA (47.80 M <sup>2</sup> )
3. NIV	
OSUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	515.15
USO AUTORIZADO: HABITACIONAL	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 1,118.46 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE AKUMAL 2006-2032, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2007.			
TR-I(TURISTICA) (RESIDENCIAL) (BARRIO)			
RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	10.00	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO
	LATERAL:	6.00	FRENTE MINIMO DEL TERRENO (ML)
	POSTERIOR:	6.00	CUARTOS POR HECTAREA
	VIA PUBLICA:	6.00	VIVIENDA POR HECTAREA
COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (COS)	0.40	DENSIDAD:	NIVELES:
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (CUS)	0.40	ALTURA	METROS:
			10000.00
			50.00
			20CTOS/HTC
			9 VIV/HTC
			3.00
			12.00

COSTO DE CONSTANCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE

SE PRECISA CONQUIR TIPO DE AMPLIACIÓN EN GENERAL POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN Y DE UTILIZACIÓN DEL SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE AKUMAL, Q. ROO. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS EFECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER PRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES:

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

PA 01 2015

ING. ENRIQUE JAVIER FREYRADO MEDIRO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA  
REGISTRO DRO-TU-IN-06

RECIBI: 01/04/2015

ARQ. WILLIAM ALAIN FERNANDEZ CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

\*LA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERAN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.  
\*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL.  
\*ESTA LICENCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA